

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

76**BERZOSA DEL LOZOYA****LICENCIAS**

Por don Juan Antonio García Núñez, se ha solicitado licencia de actividad para residencia tutelada en la calle Villar, número 32, de este municipio.

Lo que se expone al público de conformidad con lo estipulado en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, para que todos aquellos que se pudieran considerar afectados por dicha actividad puedan presentar por escrito, ante este Ayuntamiento, las alegaciones que consideren oportunas durante el plazo de veinte días a partir de su publicación.

Berzosa de Lozoya, a 26 de julio de 2010.—El alcalde, Antonio del Pozo González.

(02/7.975/10)